República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Policarpa- Nariño.

LISTA DE TRASLADOS

De acuerdo con lo ordenado por el artículo 110, 444 Y 446 del Código General del Proceso, se fija la presente Lista de Traslados hoy diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00 am).

Respecto a las liquidaciones de crédito, se realiza el traslado por el termino de tres (03) días, en los cuales podrán formular objeciones para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que se le atribuyan a la liquidación objetada, el traslado vence el día veinticuatro (24) de agosto de 2022 a las 5:00 pm.

Las objeciones deberán hacerse llegar hasta antes de la fecha y hora de vencimiento señalada, al correo electrónico institucional del Juzgado Promiscuo Municipal de Policarpa j01prmpalpolicarpa@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Nro. De Proceso	CLASE	PARTES	MOTIVOS	DIAS DE TRASLADO
2021-0001200	Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VS REINERIO GRAJALES BURBANO	LIQUIDACION DE CREDITO	22, 23, 24 de agosto de 2022
2021-0002500	Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VS LUIS ANTONIO ESTRADA ZAMBRANO	LIQUIDACION DE CREDITO	22, 23, 24 de agosto de 2022
2021-0005500	Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VS EDILSON ARANGO GONZALEZ	LIQUIDACION DE CREDITO	22, 23, 24 de agosto de 2022
2021-0006000	Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VS ANGELA JOHANA CEBALLOS ORTEGA	LIQUIDACION DE CREDITO	22, 23, 24 de agosto de 2022

DANIEL FELIPE PAZMIÑO RIOBAMBA
Secretario